

Título completo: Ley 1876 del 29 de diciembre del 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Tema en síntesis: Esta ley crea y pone en marcha el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), con el cual se busca cambiar el modelo de prestación de asistencia técnica por un sistema integral que acompañará al productor desde la siembra hasta la venta de sus cosechas.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. El SNIA está integrado por las políticas, estrategias, programas, proyectos, metodologías y mecanismos para la gestión, promoción, financiación, protección y divulgación de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sector agropecuario, así como por los entes públicos, privados o mixtos, y demás actores que desarrollen o promuevan actividades científicas, tecnológicas o de innovación.
2. Determina que el SNIA está compuesto por tres (3) subsistemas: Subsistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario; Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria y; Subsistema Nacional de Formación y Capacitación para la Innovación Agropecuaria.
3. Plantea que el Sistema contribuirá al mejoramiento de la productividad y competitividad del país, mediante la articulación y armonización con las políticas nacionales y regionales.
4. Postula que el SNIA deberá promover la integración de los sistemas de información y servicios de soporte al sector agropecuario para que operen en red como plataforma de gestión para la innovación.
5. Establece que el SNIA actuará bajo la coordinación sistemática de las instituciones públicas y privadas nacionales, regionales y locales, a saber, el Consejo Superior del SNIA y los comités técnicos que este defina; las Mesas de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria creadas por las Comisiones Regionales de Competitividad; los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y de Desarrollo Rural; los Consejos Municipales de Desarrollo Rural; las redes de innovación; y los Sistemas Territoriales de Innovación Agropecuaria.